



La Alianza para Gobierno Abierto, AGA u OGP por sus siglas en inglés (Open Government Partnership) es un mecanismo internacional, mediante el cual los Estados miembros asumen compromisos concretos y voluntarios para mejorar

la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas y luchar contra la corrupción en sus distintos gobiernos, con la participación y de común acuerdo con la Sociedad Civil.

Panamá, cuenta con el **PLAN DE ACCIÓN “AGA” 2015-2017**, que contiene 19 compromisos; de los cuales 15 de estos compromisos fueron propuestos por organizaciones de la Sociedad Civil. De allí que al **IDAAN**, como entidad del Estado Panameño le corresponde atender el **Compromiso No.1** que se refiere a la **Elaboración y publicación de los procedimientos** de trámites en las instituciones públicas.

Para mayor información accesar a la dirección web:
<http://www.gobiernoabierto.panama.com/>

Síguenos en nuestras redes sociales:

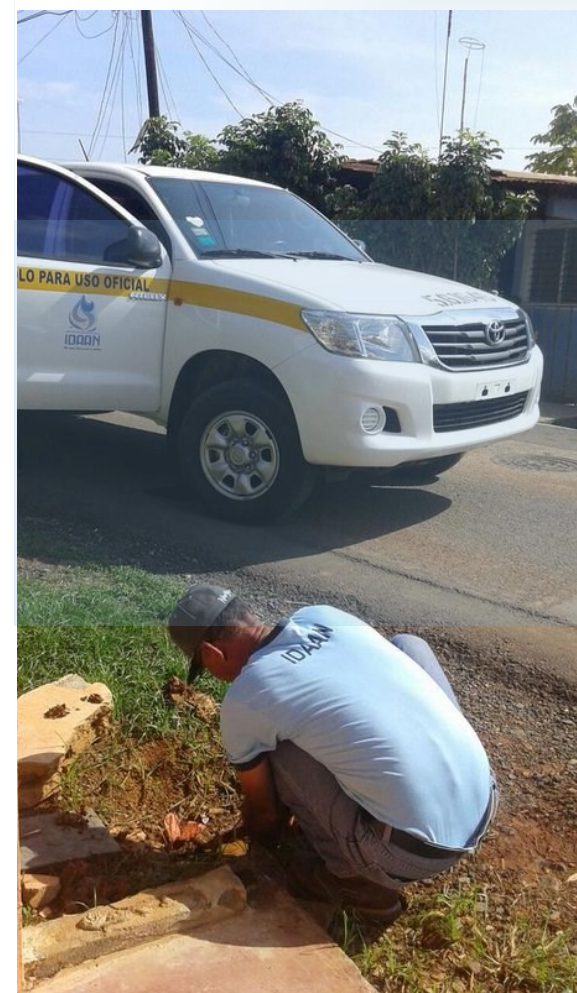
 @idaaninforma

 idaanpanama@gmail.com
www.idaan.gob.pa

Central telefónica: 523-8570/77



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE DESCONTINUACIÓN VOLUNTARIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE



DESCONTINUACIÓN VOLUNTARIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE



REQUISITOS

La discontinuación voluntaria del servicio se realiza a todo cliente que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser el dueño de la propiedad o quien él autorice.
- Debe presentar la cédula de identidad personal si es panameño o el pasaporte si es extranjero. Si es una Empresa debe presentar el Pacto Social.
- Cuando se trata de un tercero, debe proporcionar copia de cédula o pasaporte del propietario y del solicitante y carta poder de autorización.
- La finca (Inmueble) debe encontrarse deshabitada.
- Cancelar los saldos pendientes de agua, alcantarillado, valorización y tratamiento de aguas residuales, al momento de la solicitud.
- Cancelar el cargo por discontinuación voluntaria.

ATENCIÓN AL CLIENTE

DESCONTINUACIÓN VOLUNTARIA DEL SERVICIO DE AGUA

